

## TRIATLON WEB

### Frodano sobre el último episodio de la Operación Puerto: "Es una mierda"

19/06/2017

Así ha reaccionado el triatleta alemán tras conocer que el juez ha frenado la identificación de las bolsas de sangre.

**"Esto es una mierda" ... Sentencia Jan Frodano, después de conocer la información que salió a la luz el pasado viernes (un auto de la Audiencia Provincial de Madrid impedirá que pueda saberse a qué deportistas corresponden las 211 bolsas de sangre intervenidas en mayo de 2006 a Eufemiano Fuentes en la Operación Puerto).**

Y añade la siguiente pregunta: **"¿Son demasiado importantes los nombres como para que caigan?"**.

El doble campeón del mundo Ironman mostraba de esta manera, a través de las redes sociales, su compromiso en la lucha contra el dopaje y, por consiguiente, su enfado con la sentencia, emitida el miércoles pasado, que resuelve un recurso de aclaración por el que Fuentes, absuelto de un delito contra la salud en la sentencia inicial, dictada en junio de 2016, pedía que se le devolvieran las bolsas para que no se usaran para "lapidar mediáticamente" a sus pacientes, que era, según sus argumentos, el objetivo de las autoridades deportivas a las que se entregaban (Federación Española de Ciclismo, Unión Ciclista Internacional, Comité Olímpico Italiano y Agencia Mundial Antidopaje).

<http://www.triatlonweb.es/noticias/articulo/jan-frodano-esto-es-una-mierda-operacion-puerto-dopaje>

## **LA VANGUARDIA**

### **Dos detenidos en Dénia por cultivar marihuana y traficar con anabolizantes y esteroides**

18/06/2017

Un hombre de 40 años y una joven de 20 han sido detenidos en Dénia (Alicante) después de que agentes de la Guardia Civil registrasen su domicilio y descubriesen un cultivo de un total de 427 plantas de marihuana con tecnología de última generación. En la casa distribuían otros tipos de drogas que han sido incautadas, como cocaína, anabolizantes y esteroides, y tenían puños americanos, un arco con flechas y otros objetos peligrosos.

Un hombre de 40 años y una joven de 20 han sido detenidos en Dénia (Alicante) después de que agentes de la Guardia Civil registrasen su domicilio y descubriesen un cultivo de un total de 427 plantas de marihuana con tecnología de última generación. En la casa distribuían otros tipos de drogas que han sido incautadas, como cocaína, anabolizantes y esteroides, y tenían puños americanos, un arco con flechas y otros objetos peligrosos.

Según ha explicado la Benemérita en un comunicado, efectivos de Vergel tuvieron conocimiento a finales de mayo de un inusual tránsito de gente en un chalet de una pedanía de Dénia limítrofe con Gata de Gorgos. Las sospechas apuntaban hacia un posible punto de cultivo de droga y venta de sustancias estupefacientes.

Durante las primeras investigaciones, se realizaron vigilancias discretas por la zona. A las autoridades les llamó la atención tanto el olor a marihuana que se desprendía de la casa como el ruido de extractores que se escuchaba desde el exterior.

En estas inspecciones iniciales, la Guardia Civil detectó que la electricidad que abastecía a la finca estaba enganchada ilegalmente y solicitó la colaboración de un técnico de suministro eléctrico para confirmar las sospechas. Las comprobaciones dieron como positivo el enchufe ilegal a la luz y un consumo de hasta 13.000 watios.

Ante los indicios de que podía albergar un cultivo de marihuana y la confirmación técnica de que al parecer se cometía un presunto delito de defraudación eléctrica, los guardias civiles del Área de Investigación de Vergel, junto con la Unidad de Seguridad Ciudadana de Calpe, procedieron a la entrada y registro de la finca.

#### **CULTIVO DE ÚLTIMA GENERACIÓN**

En el interior descubrieron un cultivo de marihuana en su fase inicial, que sorprendió a los agentes por estar dotado de unos medios técnicos avanzados y de última generación.

Distribuidas por cuatro salas, había un total de 427 plantas de marihuana, 27 focos de calor, 22 transformadores de luz, seis filtros de carbono, cinco aparatos de aire acondicionado, ventiladores, temporizadores y medidores de humedad. Todo preparado para una producción rápida y eficaz de las plantas, destaca la Benemérita.

Los efectivos de la Benemérita encontraron en el chalet 28 gramos de cocaína separados en cuatro bolsas, 300 gramos en cogollos de marihuana en dos bolsas y elementos para su distribución como dos balanzas, precinto y bolsas de plástico.

#### **SURTIDO PARA CICLOS DE MUSCULACIÓN**

Además, descubrieron un surtido de anabolizantes y esteroides para ciclos de musculación: un frasco de esteroide sintético Danazol 12 mg con 100 pastillas, diez jeringuillas envasadas rellenas de esteroides líquidos preparadas para su inyección dosificada, una ampolla de hormonas hCG y otras cuatro pastillas de esteroides.

Los agentes hallaron otras 38 pastillas de una sustancia desconocida y que quedaron pendientes de su análisis por parte de Sanidad. De éstas, 20 eran de color blanco y tenían la inscripción 'Vita Dragon', 13 de color rosa con la inscripción 'Bi Thaiandes' y cinco blancas con la inscripción 'Red Bull'.

#### PUÑOS AMERICANOS, CARTUCHOS Y UN ARCO

En la vivienda también había dos puños americanos, instrumento especialmente peligroso para la integridad física de las personas y considerado como arma prohibida; un arco con dos flechas metálicas, cuya adquisición está sujeta a federación de la que carecían; 44 cartuchos del calibre 32 S&WL y un cuchillo de grandes dimensiones.

La Guardia Civil procedió a incautar estos objetos al considerar que su posesión por parte de personas con antecedentes policiales podía conllevar un peligro para la seguridad ciudadana.

El hombre, español y de 40 años, y la joven, francesa y de 20 años, eran los habitantes de la vivienda y han sido detenidos como presuntos autores de un delito de tráfico de drogas y de defraudación de fluido eléctrico. Tras pasar a disposición judicial en los Juzgados de Denia, los dos han quedado en libertad con cargos.

<http://www.lavanguardia.com/vida/20170618/423488924641/sucesos--dos-detenidos-en-denia-por-cultivar-marihuana-y-trafficar-con-anabolizantes-y-esteroides.html>

## TELEMADRID

### 26 detenidos por producir y distribuir anabolizantes

17/06/2016

La Policía Nacional ha desmantelado en Baleares, con la detención de 26 personas, una organización dedicada a la importación, producción, almacenamiento y distribución de medicamentos ilegales para potenciar el desarrollo muscular, que además se financiaba con la venta de marihuana, gestionada por menores de edad.

Según informa el cuerpo policial en un comunicado, se han realizado 14 registros en Mallorca, y en uno de ellos, llevado a cabo en Palma, se desmanteló el laboratorio donde fabricaban las medicinas ilegales.

También se realizaron registros en gimnasios, entre ellos uno ubicado en Magaluf (Calvià) y tiendas de nutrición deportiva, usados como puntos de venta de los productos.

Las 26 personas han sido detenidas como presuntas autoras de delitos contra la salud pública y con esta actuación se ha evitado la distribución de unas 100.000 dosis de más de 80 tipos distintos de sustancias prohibidas, destaca la Policía.

En la trama están implicados entrenadores personales y un médico jubilado que cobraba por expedir recetas de determinados medicamentos a la organización.

Las pesquisas iniciales identificaron al presunto líder del grupo, el propietario de un establecimiento de productos nutricionales, que utilizaba supuestamente para distribuir los productos ilícitos.

También se llegó hasta el proveedor de las sustancias, que ya había sido detenido con anterioridad por distribuir y vender medicamentos similares.

La Policía descubrió que estas dos personas formaban parte de un entramado que disponía de la infraestructura necesaria para producir y distribuir los medicamentos ilegales.

Durante la investigación se destapó que, para financiar parte de la trama, se dedicaban también a la producción y venta de marihuana que era gestionada por menores de edad y su consumo también estaba dirigido hacia este grupo de edad.

En esta primera parte del operativo se localizaron cinco plantaciones de marihuana, con 550 plantas adultas, y fueron detenidas siete personas.

Tras esta primera intervención, el cuerpo policial realizó un segundo operativo, donde detuvo a 19 personas y se realizaron nuevos registros.

En detalle, los agentes se han incautado de 60.000 dosis de más de distintos de medicamentos nocivos, de dos litros de principio activo diluido, medio kilo de principio activo en polvo, 850 plantas de marihuana, 700 gramos de hachís, ocho gramos de cocaína, 50.000 euros, cuatro armas de fuego y varios vehículos.

<http://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/noticia/26-detenidos-por-producir-y-distribuir-anabolizantes>

## DIARIO DE MALLORCA

### Desmantelan una red que producía y distribuía anabolizantes en Palma

17/06/2017

La banda utilizaba a varios menores para distribuir marihuana con la que obtenía su financiación.

El propietario de una tienda de **productos nutricionales** de Palma **era** el cabecilla de esta organización dedicada a producir y distribuir **medicamentos ilegales** para potenciar el **desarrollo muscular**. Contaba con la colaboración de un médico jubilado, que expedía recetas a cambio de dinero, y de varios **entrenadores personales**. La banda utilizaba a menores para la distribución de estos productos. La **Policía Nacional** ha detenido a 26 personas como presuntos autores de delitos contra la **salud pública**.

Las investigaciones se iniciaron tras conocer la existencia de que un grupo podría estarse dedicando a la **distribución clandestina** de una serie de medicamentos ilegales en Palma. Las **pesquisas** apuntaron al que luego se confirmó como cabecilla de esta organización. Se trataba del propietario de un establecimiento de productos nutricionales. El **proveedor** que le suministraba los productos prohibidos era un viejo conocido. De hecho, ya había sido detenido con anterioridad por distribuir y vender **medicamentos dañinos para la salud**.

Los agentes comprobaron que estos individuos formaban parte de un entramado capaz de producir y distribuir estas sustancias. Contaban con la colaboración de varios entrenadores personales. Además, un médico jubilado expedía **recetas** para determinados medicamentos a cambio de una **remuneración económica**.

#### Adelanto de la redada

Esta organización tenía la **marihuana** como medio de **financiación**. Esta red de tráfico de estupefacientes estaba gestionada casi íntegramente por **menores** y también eran adolescentes los consumidores a los que se la vendían.

Al constatar que había una serie de menores implicados y que también había afectados que aún no tenían edad adulta, los investigadores adelantaron la fase de **explotación**. Un total de **550 plantas** fueron intervenidas y arrestaron a siete personas.

A continuación, los agentes encargados del caso efectuaron una **segunda intervención** en la que se detuvo a 19 personas. Durante esta actuación se efectuaron 14 registros relacionados con la producción de estos **medicamentos ilegales** como con el tráfico de drogas. En uno de ellos descubrieron la existencia de un laboratorio en el que se elaboraban estas **sustancias ilícitas**. Otros puntos neurálgicos que también fueron inspeccionados eran el establecimiento de productos de nutrición del cabecilla de la organización y un gimnasio de **Magaluf**.

En definitiva, los investigadores de la **Policía Nacional** intervinieron 60.000 dosis de más de 80 tipos distintos de medicamentos nocivos para la salud, dos litros de principio activo diluido, medio kilo de principio activo en polvo, 850 plantas de marihuana, 700 gramos de hachís, ocho gramos de cocaína, 50.000 euros, cuatro armas de fuego y varios vehículos.

<http://www.diariodemallorca.es/sucesos/2017/06/18/desmantelan-red-producia-distribuia-anabolizantes/1225159.html>

## **EL CORREO**

### **La ACT endurece su reglamento disciplinario contra el dopaje**

17/06/2017

Entre otras novedades se contempla la posibilidad de expulsión de entre 1 a 4 años.

La Asociación de Clubes de Traineras (ACT) ha aprobado en la asamblea extraordinaria celebrada este sábado en la localidad guipuzcoana de Oiartzun la modificación de algunos puntos de su reglamento disciplinario para endurecer las sanciones por dopaje.

Según ha informado la ACT, entre estos cambios a partir de ahora «se contempla la expulsión temporal -de uno a cuatro años- de la ACT por una sanción muy grave».

«En el caso de que un deportista cometa una infracción de las normas antidopaje, el club perderá la media de puntos y premios obtenidos en las regatas disputadas por dicho club en la liga hasta el momento de la comisión de la infracción, multiplicada esa media por tres», añade.

Además, si se diera el caso de que ese club diera un segundo positivo esa misma temporada, «sería expulsado automáticamente por un periodo temporal que iría de uno a cuatro años».

Los doce socios ha sido informados también de las negociaciones que se llevan a cabo con la Agencia Española para la Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) «con las que se pretende que la agencia refuerce y amplíe los controles antidoping en la ACT».

«Este acuerdo se hará efectivo de forma inminente y desde esta temporada el máximo organismo de referencia en esta materia trabajará conjuntamente con la ACT», destacan.

Por último, y sobre otros asuntos, se ha aprobado también que un remero juvenil de segundo año, aunque no tenga cumplidos los 18 años, pueda participar en la Eusko Label Liga, la máxima categoría de traineras que organiza la ACT.

<http://www.elcorreo.com/bizkaia/deportes/mas-deportes/201706/17/endurece-reglamento-disciplinario-contra-20170617163642.html>

**COPE**

**La Audiencia de Madrid rechaza devolver las bolsas de sangre de la Operación Puerto a Eufemiano Fuentes.**

16/06/2017

La Audiencia Provincial de Madrid **ha rechazado la petición de Eufemiano Fuentes** de que le fueran devueltas las bolsas de sangre decomisadas en la Operación Puerto en **virtud del "derecho de privacidad y confidencialidad derivado de la relación médico-paciente"**.

La sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid descartó la devolución a Eufemiano Fuentes de las muestras de sangre localizadas durante la investigación de la Operación Puerto, en respuesta a una aclaración solicitada por éste sobre la sentencia que lo absolvió hace un año.

Los recursos de aclaración presentados por Fuentes y José Ignacio Labarta a la sentencia del 10 de junio de 2016 de la propia Audiencia Provincial que los absolvió, después de haber sido condenados, planteaban su devolución al primero, al entender que su entrega a otras partes **"vulnera el derecho de privacidad y confidencialidad derivado de la relación médico paciente"**.

Fuentes, considerado el cabecilla del mayor caso de dopaje juzgado en España, fue inicialmente condenado por el juzgado de lo Penal número 21 de Madrid a un año de prisión, por un delito contra la salud pública, y Labarta a cuatro meses, aunque ambos fueron absueltos el año pasado.

En la sentencia de absolución la Audiencia ordenó también entregar las bolsas de sangre, plasma y concentrados de hematíes intervenidos en la operación a la Federación Española de Ciclismo (RFEC), a la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), a la Unión Ciclista Internacional (UCI) y al Comité Olímpico Italiano (CONI).

El recurso de aclaración de Fuentes y Labarta, al que se sumaron los otros encausados absueltos desde el juicio -Manolo Saiz, Yolanda Fuentes y Vicente Belda-, y fue impugnado por el fiscal, el Consejo Superior de Deportes, la Federación Española de Ciclismo y el excorredor Jesús Manzano, defendía la devolución a Fuentes de las muestras al no ser procedente su comiso.

*"Su entrega vulnera el derecho de privacidad y confidencialidad derivado de la relación médico paciente y la finalidad que persiguen las acusaciones es publicitar el nombre de los deportistas para su mediática lapidación, porque las conductas antideportivas por el transcurso de ocho años no pueden ser sancionadas por el principio de seguridad jurídica"*, sostenía la representación de Fuentes.

En el auto de respuesta del pasado día 14, la Audiencia Madrileña argumentó que la entrega las partes mencionadas **"no tenía por finalidad descubrir a posibles deportistas en orden a la apertura de procedimientos disciplinarios contra ellos"**.

*"Ni mucho menos sería admisible que se utilizase para la finalidad alegada por la representación de Fuentes, sino para tratar de descubrir si pertenecían a algunos de los deportistas a los cuales se les abrieron expedientes disciplinarios por supuesto dopaje relacionado con los hechos de esta causa y que fueron suspendidos por ella, lo cual es motivo de paralización la prescripción en vía administrativa"*, añadió.

También recordó que cuando ocurrieron los hechos, en el año 2006, *"no existía norma que impidiese en un procedimiento disciplinario la utilización de evidencias obtenidas con ocasión de un registro domiciliario autorizado en un proceso penal"*.

Por ello, *"la cesión de muestras a la RFEC, CONI, AMA y UCI era proporcional en atención a que el fin perseguido era la lucha contra el dopaje que atenta contra valor ético esencial del deporte"*.

El auto considera las bolsas *"ilícito comercio"*, ya que la sentencia declaró probado que las *"extracciones y auto-transfusiones se realizaban sin cumplimiento de las exigencias en la normativa sanitaria"*, de lo que se puede derivar una posible infracción administrativa en el ámbito de la normativa sanitaria.

Fuentes de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) trasladaron a EFE su *"respeto"* por el auto de la Audiencia Provincial y reiteraron *"la voluntad de la misma"* para determinar, *"si, en aplicación de la actual normativa antidopaje, se puede derivar algún tipo de sanción dentro de la jurisdicción española"*.

El pasado mayo, durante la última reunión del Consejo de Fundación de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) se pidió al Comité Ejecutivo que tomara una decisión sobre los próximos pasos que este organismo debe dar en relación a la Operación Puerto.

*"El Comité pidió continuar con todas las posibles opciones legales y de otro tipo con el ánimo de buscar justicia para los deportistas limpios"*, informó la AMA, que dispone de una parte alícuota de las bolsas, que se conservan en el laboratorio antidopaje de Barcelona.

La sentencia de absolución de hace un año, también de la sección primera de la Audiencia, determinó que la sangre que utilizaron para las transfusiones a sus pacientes Fuentes y Labarta no puede considerarse un medicamento y, por lo tanto, la conducta de ambos *"no tiene encaje en el delito contra la salud pública"* por el que se les imputó y condenó en primera instancia.

<http://www.cope.es/noticias/mas-deporte/audiencia-madrid-rechaza-devolver-las-bolsas-sangre-operacion-puerto-eufemiano-fuentes> 151573



## **EL INDEPENDIENTE**

### **La justicia da marcha atrás y frena la identificación de las bolsas de la Operación Puerto**

16/06/2017

La Audiencia Provincial aclara que sólo procede identificar a deportistas con expedientes abiertos. El problema: no hay ninguno

Esta semana, cuando se cumplía un año de la entrega de las bolsas de sangre de la Operación Puerto a las autoridades deportivas, la justicia española ha vuelto a dar un nuevo revés a las posibilidades de identificación de los clientes del doctor Eufemiano Fuentes.

Este miércoles, la Audiencia Provincial de Madrid emitía un auto aclaratorio a su sentencia de hace doce meses, que se ha hecho público este viernes y ha provocado un terremoto entre las autoridades de la lucha antidopaje. El escrito, firmado por los magistrados Alejandro Benito, Manuel Chacón y Elena Perales, estima parcialmente los recursos de aclaración presentados por Eufemiano Fuentes y su colaborador José Ignacio Labarta y echa un jarro de agua fría sobre los esfuerzos de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) por aclarar, once años después de los primeros registros, a qué deportistas pertenecen las bolsas de sangre y plasma intervenidas en el marco de la Operación Puerto.

Concretamente, la polémica se encuentra en el segundo fundamento de derecho al que hacen referencia los jueces, cuando responden a la pretensión de Eufemiano Fuentes de que las bolsas le sean devueltas a él, y no entregadas a las autoridades deportivas que las solicitaron (AMA, UCI, Federación Española de Ciclismo y Comité Olímpico Italiano). En su recurso, denunciaba el doctor Fuentes que la posible identificación de las bolsas “vulnera el derecho de privacidad y confidencialidad derivado de la relación médico-paciente” y asegura que “la finalidad que persiguen las acusaciones es publicitar el nombre de los deportistas para su mediática lapidación”, haciendo referencia a la prescripción de las posibles infracciones.

#### **Identificar a los expedientados**

Los jueces rechazan devolver las bolsas a Eufemiano Fuentes por razones de salud pública, pero aclaran un punto importante: “La petición de las muestras no tenía por finalidad descubrir a posibles deportistas en orden a la apertura de procedimientos disciplinarios contra ellos, que era un argumento esgrimido por el Juzgado para considerar que se trataría de una investigación prospectiva, ni en consecuencia mucho menos sería admisible que se utilizase para finalidad alegada por la representación de don Eufemiano”.

A continuación, los jueces escriben la frase de la discordia, cuando señalan el motivo de la entrega de las bolsas: “Tratar de descubrir si pertenecían a algunos de los deportistas a los cuales se les abrieron expedientes disciplinarios por supuesto dopaje relacionado con los hechos de esta causa penal y que fueron suspendidos por ella, lo cual es motivo de paralización de la prescripción en vía administrativa”.

La interpretación del párrafo que se ha extendido es la siguiente: no procede la identificación de deportistas no expedientados para evitar su “mediática lapidación”, sino sólo la de aquellos a los que se les abrió expediente disciplinario en su día por parte de las federaciones deportivas. Al estar la causa judicializada, se entiende que aquellos expedientes habrían quedado en suspenso y podrían ser cerrados ahora, gracias a las posibles identificaciones que derivasen en sanciones deportivas.

El problema radica en que no hay un solo deportista con expedientes abiertos y que, por tanto, la decisión de los jueces implica que no procede la identificación de ni una sola de las bolsas. Es cierto que en su día la Real Federación Española de Ciclismo abrió expedientes disciplinarios a más de 50 deportistas señalados como sospechosos por la Guardia Civil, pero aquellos fueron cerrados inmediatamente y, por tanto, los posibles casos están prescritos.

### **Incredulidad**

Los únicos expedientes que quedaron abiertos y paralizados fueron los abiertos contra los directores Manolo Sáiz, Vicente Belda y José Ignacio Labarta. La RFEC, ya sin potestad sancionadora, dio traslado de ellos a la Unión Ciclista Internacional (UCI) a finales del mes de mayo, y sólo ellos están todavía expuestos a algún tipo de consecuencia jurídico-deportiva.

Esta nueva decisión ha provocado incredulidad en los estamentos de la lucha antidopaje, que lo consideran un nuevo retroceso en la búsqueda de la verdad, justo cuando la AMA avanzaba en la identificación de los tramposos tras analizar las muestras de sangre, plasma y concentrado de hematíes en los laboratorios de Lausana.

Una fuente cercana al caso señala incluso la incongruencia jurídica del nuevo auto conocido este viernes: “Si se leen las dos sentencias, se ve que no hay aclaración, sino que dicen cosas contrarias”. Basta con acudir a la sentencia de la misma Audiencia Provincial en 2016 para comprobarlo. Textualmente: “Los cuatro organismos (AMA, UCI, RFEC y CONI) están legitimados para recabar las muestras e incoar procedimientos disciplinarios a los corredores profesionales que pudieren ser identificados como consecuencia de los análisis”.

La contradicción eleva serias dudas sobre si este nuevo auto vulnera o no el principio de invariabilidad de las resoluciones judiciales, recogido en las leyes orgánicas del Poder Judicial.

En cualquier caso, las autoridades deportivas podrían seguir utilizando el resto de datos aportados a la investigación, más allá de las bolsas, a la hora de establecer un relato sólido sobre la situación del dopaje en el deporte en el año 2006, como defendía recientemente en este medio el comandante de la Guardia Civil e instructor de la Operación Puerto, Enrique Gómez Bastida. Seguimientos, conversaciones, registros...

Hasta el momento, no se conoce la valoración del nuevo auto por parte de las autoridades involucradas, aunque el mismo escrito subraya en su última página que contra él “no cabe recurso”. Pero es un punto y seguido. La Operación Puerto tendrá más capítulos.

<https://www.elindependiente.com/politica/2017/06/17/la-justicia-vuelve-frenar-la-identificacion-las-bolsas-la-operacion-puerto/>

## **LA ESTRELLA DE PANAMÁ**

### **Panamá respalda la lucha contra el dopaje**

17/06/2017

El experto español Alberto Yelmo presentó un diagnóstico de la situación de dopaje en el área centroamericana e hizo sus recomendaciones.

Mediante el acuerdo de colaboración entre España y Panamá, se ha podido completar un informe relacionado con políticas anti dopaje en el deporte de nuestro país, y de la región centroamericana.

En acto celebrado en la sede de la embajada de España en Panamá, se dieron a conocer detalles acerca de este documento, desarrollado por el experto español Alberto Yelmo, de la Agencia de Prevención de la Salud en el Deporte de España.

El informe destaca, entre otras cosas, una serie de fórmulas tendientes a que el deporte en el área esté libre de dopaje, estableciendo una competencia limpia y pareja, en igualdad de condiciones para todos los atletas.

El embajador español en nuestro país, Ramón Santos, resaltó la iniciativa de su país en el año 2003, cuando estableció la Agencia de Prevención de la Salud en el Deporte, como parte de su política para combatir el dopaje y promover la competencia libre de sustancias prohibidas.

Por su lado, el presidente de la Oficina Regional Antidopaje de Centroamerica (ORAC), Saúl Saucedo, agradeció el respaldo del gobierno español, ya que con el trabajo del experto Alberto Yelmo, se ha podido establecer mecanismos para que los siete países centroamericanos se actualicen de las políticas que dispone la Agencia Mundial Antidopaje.

Saucedo destacó que uno de los aspectos sobre los cuales debe trabajarse en la región, además de Panamá, es en el establecimiento de laboratorios de control del dopaje.

'Los controles de dopaje en los Juegos Centroamericanos de diciembre en Nicaragua, se harán en el centro que funciona en La Habana (Cuba), de allí que sea preciso establecer centros propios para realizar esta labor', destacó.

Se espera que, producto del trabajo del experto español, se sienten bases para la elaboración de un anteproyecto de ley a presentarse ante la Asamblea Nacional, para modificar la ley del deporte panameño (Ley 50), para que se introduzcan los controles exigidos para que los atletas panameños compitan libres de dopaje.

'Hay que fortalecer los programas con mayores recursos para los controles contra el dopaje', precisó Saucedo.

<http://laestrella.com.pa/deportes/mas-deportes/panama-respalda-lucha-contradopaje/24007775>

## **CONMEBOL**

### **Importantes conclusiones y balance positivo en el cierre del Seminario de la Unidad Antidopaje -CONMEBOL-**

17/06/2017

Este sábado concluyó el Seminario de la Unidad Antidopaje -CONMEBOL- donde médicos de los diez Países Miembro se reunieron para compartir experiencias y capacitarse sobre los nuevos procedimientos y cambios institucionales del ente rector del fútbol sudamericano.

La doble jornada de trabajo comenzó el viernes último y estuvo presidida por el director de la Unidad Antidopaje de la CONMEBOL, Osvaldo Pangrazio, quien valoró la presencia de sus colegas, “para estar en permanente actualización sobre los nuevos cambios que se puede presentar. Además, enriquecer nuestros conocimientos con los nuevos procedimientos sobre los controles Antidopajes y estar interiorizados sobre los cambios implementados en nuestra nueva institución que Cree en Grande”, sostuvo.

Durante la reunión, los doctores pudieron conocer los nuevos cambios implementados en la institución en palabras del Secretario General de la CONMEBOL, José Astigarraga, quien expuso los temas enmarcados en Cuentas Claras. “Ustedes son parte fundamental de nuestra institución, por eso celebro que hayan podido venir para conocer nuestros nuevos ejes para seguir desarrollando el fútbol”.

Asimismo, Marta Giménez del Departamento de Desarrollo; Graciela Garay de Ética y Cumplimiento; Raquel Villamayor del Departamento de Finanzas; Mariano Zabala de la Unidad Disciplinaria, esbozaron a los médicos los cambios implementados en sus distintas áreas conforme a los pasos de la nueva CONMEBOL.

La jornada de este sábado estuvo abocada a los temas de actualización médica sobre los controles antidopaje, de acuerdo a lo que indica la WADA y FIFA. Con el objetivo principal de promover la educación en conjunto de las asociaciones miembro en pos de la lucha contra el dopaje.

“Considero dos días de mucha valía, sobre todo de reencontrarnos con los colegas para compartir experiencias y puntos de vista. Siempre lo más importante será la educación para evitar más casos de dopaje en el fútbol”, opinó el doctor José Veloso, uno de los coordinadores de la reunión.

Temas como “Manejo de la información correcta de los controles de dopaje; Situaciones de los laboratorios acreditados por el WADA; El Uso del Sistema ADAMS y la AUT”, fueron algunos de los contenidos tratados durante el seminario, que finalizó con un Workshop de control antidopaje entre los colegas y la entrega de certificados por la participación.

<http://www.conmebol.com/es/importantes-conclusiones-y-balance-positivo-en-el-cierre-del-seminario-de-la-unidad-antidopaje>

## **NOTICIA AL DÍA**

### **Suspendieron por dopaje a dos jugadores de la NBA**

16/06/2017

La NBA anunció este viernes que Reggie Bullock, de los Detroit Pistons, y Monta Ellis, de los Indiana Pacers, jugadores de la NBA, fueron suspendidos sin pago por cinco juegos por violar los términos del Programa Antidrogas de la NBA.

“Sus suspensiones comenzarán en el siguiente juego de la temporada regular de la NBA, en que sea elegibles y físicamente capaces de jugar”, agregó la NBA, sin dar más detalles.

Estos dos *jugadores de la NBA* no tuvieron buenos desempeños en la campaña que acaba de concluir, con los Warriors de Golden State como campeones.

A su vez, Indiana lamentó en un comunicado que Ellis no cumpliera la regulación de la NBA.

“Para nuestra franquicia es un problema serio para ser manejado en consecuencia”, dijeron los Pacers.

### **Discretos desempeños de estos jugadores de la NBA**

Ellis, de 31 años, tuvo en 2016-17 una de sus peores temporadas desde su debut en la NBA en 2005, con 8,5 puntos, 3,2 asistencias y 2,8 rebotes por partido.

Bullock, de 26 años, ha jugado sólo 31 partidos esta campaña con los Pistons cosechando estadísticas de 4,5 puntos y 2,1 rebotes por partido.

El circuito de basquetbol de los Estados Unidos le mantiene un seguimiento a los jugadores de la NBA, con el objetivo de que no violen el Programa Antidrogas.

<http://noticialdia.com/2017/06/suspendieron-dopaje-dos-jugadores-la-nba/>

## Honest Sport

### Seeking a satisfactory end to Operacion Puerto

19/06/2017

Edmund Willison

Enrique Gomez Bastida, the lead investigator in Operacion Puerto, believes there is only one way to reveal the names of Dr. Eufemiano Fuentes' clients – an independent commission supported by both WADA and Spain.

Dr. Eufemiano Fuentes is a name that will be forever linked with doping in Spanish sport. A treasure trove of intelligence, amassed by the country's most diligent investigators in 2006, revealed the extent to which he had doped the world's elite cyclists from Tyler Hamilton to Jan Ullrich. Despite numerous court cases, mystery still surrounds Fuentes' known involvement in other sports.

Yet as of last month, hope still remains that the names of more Fuentes' clients will be revealed.

The World Anti-doping Agency (WADA) has now been in possession of 211 blood bags, belonging to 36 of Fuentes' clients for exactly one year. Despite having analysed the blood and DNA from these bags, WADA is yet to release their names because of the legal ramifications of doing so. The statute of limitations to punish these athletes expired in 2014, leaving WADA searching for legal ground to shame them publically.

However in mid-May, WADA was urged to continue in its quest to do so. The *WADA Executive Committee*, at a meeting in Montreal, Canada, encouraged the anti-doping organisation "to continue pursuing all possible legal and other options with the aim to seek justice" on behalf of clean athletes.

The lead investigator in Operacion Puerto, the Guardia Civil investigation into Fuentes, believes there is only one way to proceed.

Enrique Gomez Bastida, a shining light in the fight against doping in Spain and former head of AEP SAD, the Spanish anti-doping agency, knows the case better than any other.

The Guardia Civil's surveillance of Fuentes, up until his arrest, including wiretappings, was largely undertaken during the 2006 Giro d'Italia. The majority of the blood bags, therefore, belong to cyclists, in addition to several track and field athletes – two or three, if any, belong to athletes from other sports. However WADA has been unable to identify some of the samples because the DNA has denatured in the time taken to win the appeal to have the blood tested.

Fuentes has admitted to working with footballers, boxers and tennis players. The initials of soccer clubs were found in documents belonging to the doping doctor Fuentes. Jesus Manzano, the cyclist and whistleblower who formed a large part of the Guardia Civil's case, named two Brazilian footballers he had seen in Fuentes' Madrid surgery on four or five occasions. More evidence to support these links could have been retrieved if his properties in the Canary Islands had been searched. Jurisdiction complications did not allow for this as it would have delayed the investigation.

Gomez Bastida therefore is calling upon WADA to set up an independent commission to finally reveal the full extent of Dr. Eufemiano Fuentes' client network.

"The idea would be for the independent commission to investigate all known links between Fuentes, athletes from all sports and the support staff who helped co-ordinate this doping ring"

In 2012, the United States Anti-Doping Agency's (USADA) handed Lance Armstrong a lifetime ban from sport after demonstrating that he had doped throughout the majority of his professional cycling career. Key to its investigation was the testimony of two dozen witnesses, of which half were once Armstrong teammates. The approach to the Fuentes' investigation would not be dissimilar.

"The commission should conduct interviews with witnesses. Why interviews? To identify support personnel involved with Fuentes in the hope of receiving substantial assistance from them to identify his clients", states Gomez Bastida. "Further it is necessary to check if those athletes were involved in other doping cases, this can be done by collecting and studying the information from different sources."

Past investigations by national police and anti-doping authorities in Spain and the US, Denmark, Italy and Germany will already provide a wealth of intelligence.

In 2013 an administratively appointed investigative group with employees from Anti-Doping Denmark (ADD), the Danish Olympic Committee and Sports Confederation of Denmark (DIF) carried out an investigation into the use of doping in Danish cycling since 1998. Fuentes is repeatedly cited in the report.

If the commission can show that Fuentes' clients have violated the anti-doping protocol perhaps these athletes can be named and ultimately charged.

USADA was able to punish Armstrong for his actions that lay outside of the statute of limitations because of his fraudulent activity. The statute of limitations, according to article 17 of the WADA code, is "suspended when the person seeking to assert the statute of limitation defense has subverted the judicial process, such as by fraudulently concealing his wrongful conduct (doping)."

Armstrong fraudulently concealed his doping from USADA. He lied under oath in the SCA Promotions case. He lied in a 2000 French judicial investigation. He intimidated witnesses and solicited false affidavits. USADA argued that he would have punished earlier if it weren't for these actions.

"The commission should study the statute of limitations in order to find a way of revealing the identity of the blood bags" he explains. "They could perhaps ask for DNA samples and if the athlete fails to deliver a sample to cross reference with the blood bags, WADA would release the names as well as those who did not co-operate."

Is there a similar route to expose Fuentes' clients and if so do WADA and the Spanish authorities have the appetite to run a similar investigation to USADA's?

Gomez Bastida believes if Operacion Puerto cannot be brought to a satisfactory end, then sport risks becoming a mirror of the failures of our society.

“Spain should support the commission by nominating their own expert, and help to fund the commission. They should also help to present the information from different national investigations, facilitating the contact of athletes and the athletes to be interviewed” he explains.

Both the credibility of Spanish sport and its judicial system have been damaged throughout the case that has lasted ten years. WADA have only recently obtained the 211 blood bags after a lengthy appeals process. A Madrid provincial court initially asked for the bags to be destroyed. In proceedings in the lower criminal courts Judge Julia Santamaria told Fuentes, while he was giving evidence in 2006, that he was not under any obligation to name any athletes other than the cyclists implicated.

This lack of transparency has beset the case from the outset. Actions like these, rightly or wrongly, have left the impression that Spanish sport has a serious doping problem that the country is unwilling to expose to the world.

However, with the help of WADA, who supported USADA’s investigation into Lance Armstrong, perhaps one day this perception can change. WADA too must continue to demonstrate a genuine commitment to clean sport.

<http://honestsport.com/2017/06/18/seeking-satisfactory-end-operacion-puerto/>



## THE GUARDIAN

### Balance of power deters would-be whistleblowers from rocking the boat

18/06/2017

With allegations surfacing about Britain's bobsleigh and canoeing set-ups, UK Sport faces an urgent need to empower its athletes.

A couple of days ago I asked a [UK Sport](#) insider why more athletes do not go public with their concerns. "Put yourself in their shoes," came the reply. "One path is potentially well rewarded. And then there's another that comes after speaking out. If you are a rational person, do you want to travel down the road of a Brian Cookson or a Jess Varnish? There is a massive disincentive to rock the boat."

One can see their point. Cookson, having enjoyed a long career in sports administration, is now president of the UCI, earning £235,000 a year. Varnish, having spoken out about the problems in British Cycling – [and having been largely vindicated](#) – finds herself marginalised and ostracised. At 26 she also knows her career in elite sport is probably over. What would you do?

Of course not every complaint is serious or justified. And nor is elite sport a place to hold hands round the campfire and sing kumbaya. But in a week where fresh and disturbing allegations about [bullying in British Bobsleigh](#) and [child abuse in British Canoeing](#) were heard there is an urgent need to tilt the balance in favour of whistleblowers and honest brokers.

Indeed, lost amid the flurry of [reports into British Cycling last Wednesday](#) was the damning verdict from the financial accountants Moore Stephens on its whistleblower policy. In their view it was inadequate: it needed to be "more robust", "encourage a culture of openness" and "provide statutory protection from unfair dismissal for making a protected disclosure". Cycling is far from alone though. The question is how to implement change.

The main problem is that a vast amount of power lies with UK Sport and the heads of each sport – and very little with the athletes, who are subject to an annual review whereby their lottery money can be cut or stopped completely.

"[Player power](#)" is often heard of in football but for those in Olympic sports the power dynamic favours coaches and administrators – which hardly encourages athletes to question them.

#### Advertisement

One coach recently told of an athlete who made some modest but justified criticisms of his sport. A few months later his lottery funding was trimmed. Perhaps it was coincidental but his fellow athletes took away a lesson: he rocked the boat and lost out. As the coach explained: "A lot of signals are sent to people to say don't misbehave and I am troubled by that. No one is saying that bullying and other such behaviour is widespread but there is an environment that does not allow enough checks and balances."

One can imagine how vulnerable this leaves the athletes. One false move and their livelihood is toast. It does not help that Olympic athletes do not really have a strong union. Nominally there is the British Athletes Commission, which represents 1,400 Olympians and Paralympians, but few believe it has enough resources or independence to be as effective as it needs to be.

There is another factor at play, too. Many athletes want to stay in sport, either as a coach or administrator, when they quit the field of play. For those who pick up a reputation as a troublemaker the stink is hard to shake. As the former British bobsleighter Henry Nwume, [who spoke to the BBC last week about problems inside his sport](#), told me: “You have everything to lose by talking. Athletes know that they run the risk of being attacked, discredited and blackballed. And that continues even after they retire. They fear positions that might have been opened for them will be closed. And they will become persona non grata.”

Whistleblowers also know their accounts are likely to be belittled by athletes inside the system. This is not necessarily malicious. Coaches tend to treat potential medallists better: one I spoke to admitted he was seen as a “golden child” by his performance director and never received – or even saw – the abuse that many of his friends got. So when Sir Bradley Wiggins or Sir Chris Hoy is asked if there was anything wrong with [British Cycling](#), perhaps one should not be shocked when they say no.

One potential solution, put forward by Baroness Tanni-Grey Thompson’s duty of care review in April, is for an independent sports ombudsman – or duty of care quality commission – which is separate from UK Sport, to “maintain public confidence that sport is conducted ethically”. To me that makes sense. But change also has to come from within.

UK Sport deserves praise for lifting Britain from 36th in the medal table in 1996 to [second in Rio last year](#). There are many smart people in the system, too. But it surely knows now that its tunnel-vision focus on winning can breed the type of performance director or head coach who knows the main performance indicator is medals and so puts athlete welfare lower on the list of priorities. It does not help when UK Sport’s chief executive, Liz Nicholl, insists that “99% of this system is working really well” when increasingly the evidence suggests otherwise.

The best organisations do not just challenge themselves to be better. They allow themselves to be challenged in turn. In fact, they welcome it because they know being open and subject to rigorous examination helps them improve. Next month Katherine Grainger, a ferocious competitor with vast intellect, takes over as chair of UK Sport. How she responds to the mounting issues of athlete welfare, whilst keeping standards high, will surely define her tenure.

<https://www.theguardian.com/sport/2017/jun/18/athletes-british-bobsleigh-canoeing-uk-sport>

## THE TELEGRAPH

### Operacion Puerto athletes may never be named

17/06/2017

A Spanish court issued a clarification to its ruling of 12 months ago regarding the release of [the Operacion Puerto blood bags](#) to anti-doping authorities.

The Provincial Court of Madrid – which upheld an appeal against the original order to destroy some 211 blood bags – said they were only passing them over to the authorities to verify whether they belong to athletes with open cases, rather than to open new disciplinary proceedings. It means the owners of the bags – which have been the subject to an 11-year tug of war – may never be made public.

The letter of clarification comes after Eufemiano Fuentes – the doctor at the centre of the scandal which first erupted in 2006 when Guardia Civil raided the doctor's offices and seized the bags and other paraphernalia – asked for the bags to be returned to him, saying the publication of their owners violated “the right of privacy and confidentiality derived from the doctor-patient relationship”.

Fuentes, who is known to have worked with athletes, footballers, tennis players and boxers, previously threatened to name athletes involved.

The court denied Fuentes' request but since there are no open cases it seems unlikely the names of any of the athletes corresponding to the bags will be made public.

The World Anti-Doping Agency's executive committee urged the body to continue pursuing the case at a committee meeting earlier this month, but this clarification looks as if it may end that. Spanish newspaper AS has reported that there is no appeal process against this decision.

<http://www.telegraph.co.uk/cycling/2017/06/17/operacion-puerto-athletes-may-never-named/>



## Deporte limpio

Martes a las 18.07 horas

radio 5

6:00 1:24 -4:35

[+ A mi lista](#) [★ A mis favoritos](#) [↔ Embeber](#) [f Recomendar 0](#) [t Twittear](#)

### Deporte limpio - Actividad física y patologías - 2 - 13/06/17

13 jun 2017

Analizamos algunos de los datos más interesantes de un estudio realizado por el Departamento de Deporte y Salud de la AEPSAD que subraya los beneficios sanitarios que tienen las personas no sedentarias.

... ver más sobre "Deporte limpio - Actividad física y patologías - 2 - 13/06/17"

<http://www.rtve.es/alcarta/audios/deporte-limpio/deporte-limpio-actividad-fisica-patologias-2-13-06-17/4062978/>